



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

CÓDIGO:	SGC-E-EC-03
VERSION ESQUEMA:	V-001
FECHA REV.:	13/04/2017

1.	DENOMINACIÓN DEL PERFIL OCUPACIONAL.	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
2.	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.	La certificación se hará con base al perfil completo; por todas las unidades de competencia.
	3.1 Descripción del/los trabajo/s.	<p>UCL1: Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI).</p> <p>1.1 Dotar Equipos de Protección Individual (EPI) al personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de SI.</p> <p>1.2 Apoyar en el control del uso de los EPI por parte del personal, siguiendo el procedimiento establecido por el responsable de SI.</p> <p>1.3 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la aplicación de las normas de seguridad personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.</p> <p>UCL2: Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>2.1 Apoyar en el control de los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo, conforme la normativa legal y técnica vigente.</p> <p>2.2 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la medición y/o evaluación de riesgos laborales, conforme a la normativa legal y técnica vigente.</p> <p>UCL3: Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido.</p> <p>3.1 Apoyar en el levantamiento de información sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, tomando en cuenta el plan de mantenimiento establecido.</p> <p>3.2 Informar las novedades encontradas sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas al responsable de SI en los tiempos establecidos.</p> <p>UCL4: Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base al procedimiento establecido.</p> <p>4.1 Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de la planta física, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el responsable de SI.</p> <p>4.2 Informa al responsable de SI sobre acciones o condiciones concernientes a la seguridad de la planta física de la empresa, siguiendo los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento.</p>
		<p>UCL1: Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI).</p> <p>1.1 Dotar Equipos de Protección Individual (EPI) al personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de SI.</p> <p>1.1.1 Revisa el estado de funcionamiento de los EPI a ser entregados, conforme al procedimiento proporcionado por el responsable de SI.</p> <p>1.1.2 Entrega los EPI, requeridos para cada puesto de trabajo, conforme a lo dispuesto por el responsable de SI.</p>

3.2 Descripción de las/s tarea/s.

- 1.1.3 Registra la entrega de los EPI, siguiendo el procedimiento establecido en la entidad.
- 1.2 Apoyar en el control del uso de los EPI por parte del personal, siguiendo el procedimiento establecido por el responsable de SI.
 - 1.2.1 Realiza el recorrido por las diferentes áreas de trabajo, para observar que el personal utiliza los EPI conforme al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - 1.2.2 Verifica el cuidado y limpieza de los equipos de seguridad de protección personal.
 - 1.2.3 Registra las novedades encontradas en el uso de los EPI.
- 1.3 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la aplicación de las normas de seguridad personal, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.
 - 1.3.1 Realiza reportes solicitados por el responsable de SI, sobre las novedades encontradas en la aplicación de las normas de seguridad personal.
 - 1.3.2 Entrega los reportes solicitados por el responsable de SI en los formatos y plazos establecidos.
 - 1.3.3 Registra las acciones preventivas o correctivas reportadas en el informe de cumplimiento de las normas de seguridad, conforme a lineamientos de la normativa legal vigente.

UCL2: Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos.

- 2.1 Apoyar en el control de los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo, conforme la normativa legal y técnica vigente.
 - 2.1.1 Acompaña al responsable de SI para realizar la identificación de los principales riesgos laborales que existen en las diferentes áreas de trabajo, conforme a los protocolos o procedimientos emitidos para el efecto.
 - 2.1.2 Asiste en la preparación de los instrumentos para la medición y/o evaluación de los riesgos laborales, conforme a la normativa legal vigente.
 - 2.1.3 Apoya al responsable de SI en la medición y/o evaluación de los riesgos laborales, aplicando para el efecto los instrumentos previamente calibrados o los reactivos baremados.
 - 2.1.4 Registra los valores obtenidos en la medición y/o evaluación de los riesgos laborales según lo reporta el responsable de SI.
 - 2.1.5 Colabora en el análisis de comparación de los valores obtenidos en la medición y/o evaluación con los parámetros establecidos en la normativa legal y técnica vigente.
- 2.2 Apoyar en la elaboración del informe de novedades encontradas en la medición y/o evaluación de riesgos laborales, conforme a la normativa legal y técnica vigente.
 - 2.2.1 Apoya en la revisión de datos de mediciones y/o evaluaciones de los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo.
 - 2.2.2 Registra la información y datos obtenidos, en el formato determinado para el efecto, para la revisión y aprobación del responsable de SI conforme al procedimiento establecido.
 - 2.2.3 Registra las acciones correctivas y preventivas, conforme a la normativa legal y técnica vigente.

UCL3: Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido.

- 3.1 Apoyar en el levantamiento de información sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, tomando en cuenta el plan de mantenimiento establecido.
 - 3.1.1 Verifica las hojas de control de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, máquinas y herramientas, conforme al cronograma establecido por el responsable de SI.
 - 3.1.2 Consulta al personal operativo y de mantenimiento sobre novedades detectadas en los equipos, máquinas, y herramientas, conforme al cronograma establecido.
 - 3.1.3 Registra en la hoja de novedades la información del funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, conforme a los procedimientos o protocolos establecidos por el responsable de SI.
- 3.2 Informar las novedades encontradas sobre el funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas al responsable de SI en los tiempos establecidos.
 - 3.2.1 Ingresa la información obtenida en el control de funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas en los formularios digitales establecidos por el

		<p>responsable de Seguridad Industrial.</p> <p>3.2.2 Entrega al responsable de SI el reporte de novedades de funcionamiento y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas, en los tiempos establecidos.</p> <p>UCL4: Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base al procedimiento establecido.</p> <p>4.1 Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de la planta física, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el responsable de SI.</p> <p>4.1.1 Inspecciona la ubicación y estado de las señales de seguridad en la entidad.</p> <p>4.1.2 Verifica que las vías de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.</p> <p>4.1.3 Colabora en la revisión del estado de equipos de seguridad según le disponga el responsable de SI.</p> <p>4.1.4 Colabora en la Inspección del funcionamiento de equipos de aviso de emergencia, según lo dispuesto por el responsable de SI.</p> <p>4.1.5 Revisa que los desechos industriales se ubiquen en los lugares correspondientes.</p> <p>4.1.6 Colabora en las inspecciones de seguridad de infraestructura, que realiza el responsable de SI, conforme a los protocolos o procedimientos establecidos.</p> <p>4.1.7 Registra las novedades en los instrumentos previamente determinados por el responsable de SI</p> <p>4.2 Informa al responsable de SI sobre acciones o condiciones concernientes a la seguridad de la planta física de la empresa, siguiendo los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento.</p> <p>4.2.1 Registra la información recogida durante los recorridos de inspección de la planta física de la empresa, en los formatos de auditoria establecidos en el SGRT.</p> <p>4.2.2 Presenta reportes de incidentes y acciones subestandar que implican riesgos laborales, al responsable de SI, conforme a los procedimientos o protocolos establecidos.</p>
4. CAPACIDAD REQUERIDA	4.1 Capacidades o Habilidades.	<p>Comprensión oral y escrita</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Fluidez de ideas</p> <p>Reconocimiento de problemas</p> <p>Ordenar Información</p> <p>Visualización</p> <p>Atención selectiva</p> <p>Reconocimiento y claridad de un discurso</p>
	4.2 Conocimiento.	<p>Reglamentos y normativas legales vigentes relacionadas a Seguridad industrial</p> <p>Normativa de calidad relacionada a Seguridad Industrial</p> <p>Lectura de planos</p> <p>Ofimática básica</p> <p>Metodologías de estimación de riesgos</p> <p>Estadística básica</p> <p>Redacción y ortografía</p>

5.	LAS APTITUDES (CUANDO CORRESPONDA).	N/A
6.	PRE- REQUISITOS (CUANDO CORRESPONDA).	<p>Nivel de Formación: Bachiller</p> <p>Experiencia: Para Bachiller Técnico: Título de Bachiller Técnico a fin al perfil Para Bachiller: 2 años de experiencia en actividades afines</p> <p>Capacitación: No aplica</p>
7.	CÓDIGO DE CONDUCTA (CUANDO CORRESPONDA).	Será considerado por el OEC, conforme Norma de Reconocimiento SETEC.
8.	CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN.	<p>1. Cancelar cuota (de ser el caso)</p> <p>2. Firmar código de ética y conducta determinado por el OEC -de ser el caso-</p>
9.	MÉTODOS DE EVALUACIÓN INICIAL DE LA CERTIFICACIÓN.	<p>Teórico: Resolución de un banco de preguntas para determinar su conocimiento en el perfil (mínimo 70%).</p> <p>Práctico: Resolución de casos / ejercicios prácticos para determinar que posee las competencias del perfil (100%)</p>
10.	TIEMPO DE VIGENCIA	5 años
11.	MÉTODO DE VIGILANCIA (DE SER EL CASO) CRITERIO, TIEMPO, FRECUENCIA,.	Conforme lo determine el OEC, en función Norma de Reconocimiento.
12.	CRITERIO PARA SUSPENDER O RETIRAR LA CERTIFICACIÓN	Norma de Reconocimiento OEC.
13.	CRITERIOS PARA CAMBIOS DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DE SER EL CASO.	Si existe alguna modificación al perfil ocupacional o norma técnica u otro elemento normativo superior, determinado por el Organismo regulador.
14.	FECHA APROBACIÓN DEL ESQUEMA.	25/04/2017